## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## **EXTRACTO**

ี เรา เลเลอ ดาษาฝก่องเรา de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposi∮ ción, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denorajo nación de CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIME PEXA CIA. LTDA., a SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CÍA LTDA., a VIDENTIA COMPAÑA SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CÍA LTDA., a VIDENTIA COMPAÑA DE COM pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás

En virtud de la presente escritura pública se reforman y codifican, entre otros, los artículos primero, tercero y cuarto del estatuto social, los mismos que en adelante dirán:

- "Artículo Primero.- Nombre.- El nombre de la compañía de responsabilidad limitada será "SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CÍA. LTDA", de nacionalidad
- "Artículo Tercero.- Objeto Social.- La Compañía tendrá como objeto social el almacén temporal aduanero para mercancías de importación y exportación, transporte nacional a través de terceros, coordinación de transporte internacional, consolidadora / desconsolidadora de carga, logística nacional e internacional, depósito mercantil o bodegaje simple de mercancías conforme a lo previsto en las leves pertinentes, v...
- "Artículo Cuarto Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro
- D. M. Quito, 12 de Marzo de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO derecho deberá reclamar den-tro de los 60 días posteriores

QUEDA ANULADO Por robo del Chegu VOLUME AND LADO
Por robo del Cheque No. 9209
valor: \$ 590,70 de la Cta. Cte.
No. 3186878904 perteneciente a HOTEL SEBASTIAN neciente a LAHUASI ALDAZ. GERMAN-ERNESTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar den-tro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/3516(8)aa

QUEDA ANULADO



última publicación AC/3516(20)aa

OUEDA ANULADO

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 2226
valor: \$ 479,04 de la Cta. Cte.
No. 3072616404 pertenceire
te a PROVITUR S. A. del Banco
Pichincha. Quien tenga deracho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la
ultima publicación.
AC/3516(21)aa

GUEDA ANULADO
QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No.
2553 de la Cta. Cte. No.
3026655204 perteneciente a
VACA MATABAY, AURORA-DEL
PILAR del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60
días posteriores a la última
publicación.
AC/3516(22)aa AC/3516(22)aa

AC/530,4C2/aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No.
448 al 470 de la Cta. Cts. No.
3066079804 pertenceiente
a CARBO VELASCO, VILMAGRETA del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60
días posteriores a la última
publicación.
AC/3516(23)aa
===

QUEDA ANULADO

Por robo del Cheque No.
111-112-113-114-115-125-127129 al 130 de la Cta. Cte. No.
342189904 pertenciente
a BARRIONUEVO ALBAN. a BARRIONUEVO ALBAN, ORLANDO-RIGOBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar den-tro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/3516(24)aa

QUEDA ANULADO Por robo del Cheque No. 131-132-133-134-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150 -152-153-154- 155-156-157-158-159-160 -161-162-166-

REPUBLICA DEL ECUADOR 00000 14

La compañía PHONEXCEL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Marzo de 2009 , fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.1363 de 01 de Abril de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LAS ACTIVIDADES DE CENTRO DE LLAMADAS, CEN-TRO DE CONTACTOS, CENTRO DE INTERAC-CIÓN DE CLIENTES O CALL CENTER....

Quito, 01 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia. DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, **ENCARGADA**